DEPARTAMENTO DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PUBLICO

RECIBIDO
05 JUL 2023
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5325

LA LIGUA, 04 JUL 2023

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución Nº 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
4.- Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito y sus modificaciones posteriores.
5.- Ordenanza Local sobre derechos por concesiones, permisos y servicios de la I. Municipalidad de La Ligua.
6.- Dictamen Nº 92.848, de fecha 28/11/2014, Contraloría General de la República.
7.- La solicitud de devolución de dinero de don PATRICIO DEL TRANSITO ROCO SALAZAR, de fecha 20 de JUNIO del 2023.

CONSIDERANDO

- Que, con fecha 24/04/2023, el contribuyente don PATRICIO DEL TRANSITO ROCO SALAZAR, Rut canceló los derechos de control de licencia de conducir "CLASE "A1- A4-C", según Orden de Ingreso Municipal Nº 002195, por un monto total de $42.226.- del cual desiste de continuar con el trámite por motivos de salud.

- Que, en la Orden de Ingreso Municipal se considera el cobro del documento "*Certificado de Antecedentes*", por un monto que asciende a los $1.050, y cuyo documento ya fue solicitado por este departamento municipal al Servicio de Registro Civil e Identificación.

DEPARTAMENTO DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PUBLICO

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N°_____

DECRETO

- Autorícese la devolución de fondos ingresados a las arcas municipales por la suma total de **$ 41.176.-**, al Sñ. PATRICIO DEL TRANSITO ROCO SALAZAR, Cédula de Identidad Nº domiciliado en

- El gasto que demande el presente Decreto Alcaldicio, impútese al subtítulo 26, Item 01, del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
06 JUL 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Departamento de Tránsito y Transporte Público

PPV/MIG/CGCD/pbr

TTO - Reserva Hr.

Señor

ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA

Depto. De transito y Trans. Publico

Presente

JUN 2023 R 067

Estimado Señor

Por intermedio de la presente solicito a Ud. Tenga a bien efectuar la devolución del dinero correspondiente a Orden de Ingreso Municipal No. 002195 del 24/04/2023 por la suma de $42.226.- Debido a que mi Licencia de Conducir se encuentra prorrogada por 2 años contados desde 10/06/2022, según Ley No. 21.579 piblicada en el diario oficial el 16/06/2023.

Adjunto los siguientes documentos:

- ~~Fotocopia Licencia de Conducir~~
- Orden de Ingreso Municipal
- Formulario Declaracion de Estado de Salud

Agradeciendo de antemano su buena disposición, le saluda muy Atentamente.

Patricio del T. Roco Salazar

Rut:

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
RECEPCION
22 JUN 2023
N° 408
FUNCIONARIO

LICENCIAS_CONDUCIR

Nº: 030908

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº de Orden: 002195

DEPTO. GIRADOR: LICENCIAS DE CONDUCIR
FECHA: 24/04/2023
CONTRIBUYENTE: PATRICIO ROCO SALAZAR
Nº Comprobante: 2.182
DOMICILIO:
RUT:
DETALLE: PAGA TRAMITE DE CONTROL DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE A4 LEY 19.495, A1 LEY 18.290 C, I CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y DERECHO A FOTOGRAFIA

Código Presupuesto	Detalle	Valor
1150302999005	CERTIFICADO ANTECEDENTES LICENCIAS	1.050
1150302002	CONTROL	37.433
1150302999002	FOTOGRAFIA LICENCIA	3.743

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CAJA
24 ABR 2023
PAGADO

Doc:	42.226	**Sub-Total**	42.226
Efectivo:	0	**I.P.C.**	0
Ajuste :	0	**Interes y Reajuste**	0
TOTAL :	**42.226**	**TOTAL A PAGAR**	42.226

Liliana Perez
Funcionario Emisor

Caja Municipal